

ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA CONDUSEF, CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2018.

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día 10 de octubre de 2018, se reunieron en Recinto "Dr. Ángel Aceves Saucedo", ubicado en el piso E4 de las Oficinas Centrales de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, sita en Av. Insurgentes Sur, Número 762, Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la CONDUSEF, para llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del ejercicio fiscal 2018.

Presentación del Orden del Día.

Preside la sesión el Dr. Daniel Quintero Peña, Vicepresidente de Planeación y Administración, en su carácter de Presidente de este Comité; quien da la bienvenida y agradece la asistencia a la sesión.

Posteriormente cede la palabra a la Lic. Daniela Olguín Hernández Luna para el desahogo del Orden del Día.

En su carácter de Secretaria Ejecutiva del Comité, da inicio a la lectura y desahogo del Orden del Día:

Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.

Como primer punto del Orden del Día, los integrantes convocados a la sesión procedieron a firmar la lista de asistencia, y una vez realizado el escrutinio de la misma, por la Secretaria Ejecutiva, se confirma que existe el quórum legal necesario para sesionar.

2. Presentación de la Queja No. 02/2018, para su posible admisión.

Continuando con el desahogo del segundo punto del Orden del Día y, en uso de la palabra, la Lic. Daniela Olguín Hernández Luna informa a los miembros del Comité que el día 03 de octubre de 2018, el Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés recibió vía escrito, una queja firmada por la C. Lizbeth Valencia García, quien se identifica como apoderada legal de Zurich Compañía de Seguros S.A., en la cual se detallan conductas que pudieran identificarse como posibles violaciones al Código de Ética, a las Reglas de integridad o el Código de Conducta de la CONDUSEF, misma conductas que son dirigidas a una tercera persona de nombre C. Fernando Partida Contreras, también identificado como apoderado legal de Zurich Compañía de Seguros S.A.

Por tal motivo, dicha queja fue registrada con el número 02/2018, para posteriormente convocar a la presente sesión extraordinaria.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva enuncia los datos principales de la Queja No. 02/2018, siendo los siguientes: -----

| No. | Fecha de presentación | Sexo de la persona denunciada | Edad de la persona denunciada | Sexo de la persona denunciante | Edad de la persona denunciante | Probable incumplimiento de Valor/ Principio/ Regla |
|---------|-----------------------|-------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|---|
| 02/2018 | 03/10/2018 | Hombre | De 35 a 40 años | Mujer | Sin información | Valor: Respeto, Integridad Regla de Integridad: Trámites y servicios, Desempeño permanente con Integridad. |

Continuando en el uso de la palabra, la Lic. Daniela Olguín Hernández Luna procede a dar lectura completa a la Queja No. 02/2018.-----

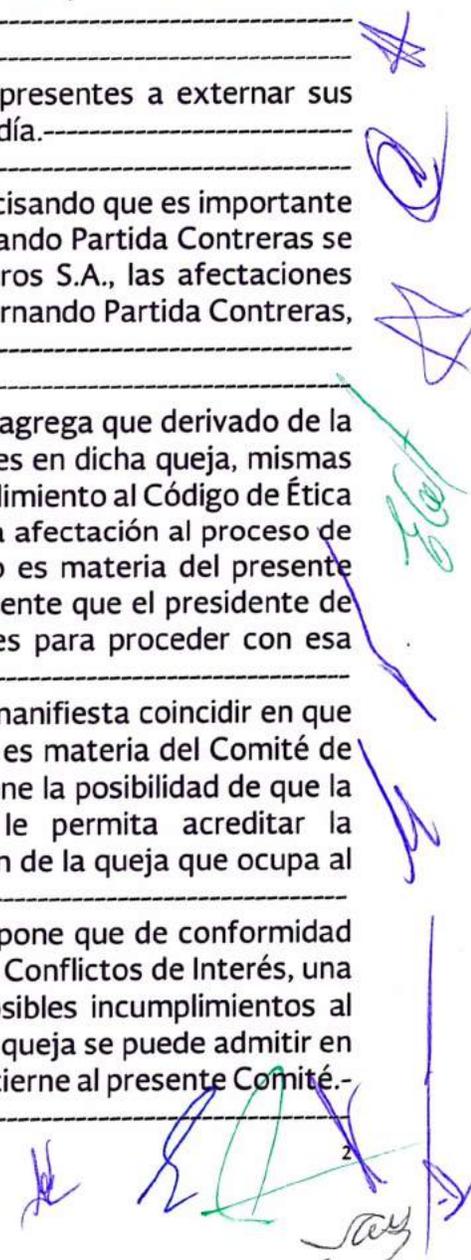
Al término de la lectura, el Dr. Daniel Quintero Peña invita a los presentes a externar sus comentarios con el fin de desahogar el presente punto del orden de día.-----

Interviene en uso de la palabra el Lic. Emmanuel Cardoso Blanno, precisando que es importante aclarar que, incluso cuando la C. Lizbeth Valencia García y el C. Fernando Partida Contreras se identifican como apoderados legales de Zurich Compañía de Seguros S.A., las afectaciones como son manifestadas en la queja, indican que se realizaron al C. Fernando Partida Contreras, de manera personal y no a la compañía de seguros que representan.-----

En uso de la palabra, la Mtra. Guillermina Natividad Valdés Altamira agrega que derivado de la lectura de la Queja No. 02/2018, se advierten dos puntos principales en dicha queja, mismas a las que se debe dar atención, el primer punto es el supuesto incumplimiento al Código de Ética de la CONDUSEF por parte del conciliador, y el segundo, la supuesta afectación al proceso de imposición de una multa a la compañía de seguros, misma que no es materia del presente Comité; sin embargo, de acuerdo a la normativa aplicable, es pertinente que el presidente de este Comité oriente a la persona sobre las instancias competentes para proceder con esa inconformidad.-----

Hace uso de la palabra, la Lic. María Guadalupe Rivera Zarur, quien manifiesta coincidir en que la multa a la que la denunciante alude en su escrito presentado, no es materia del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, posteriormente expone la posibilidad de que la C. Lizbeth Valencia García, presente un poder notarial que le permita acreditar la representación del C. Fernando Partida Contreras, en la presentación de la queja que ocupa al presente Comité.-----

Solicitando el uso de la palabra, la Lic. Anabel Hernández Rivera expone que de conformidad con los lineamientos que rigen al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, una denuncia puede presentarla cualquier persona que conozca de posibles incumplimientos al Código de Conducta, por lo que de estar de acuerdo los presentes la queja se puede admitir en nombre de la C. Lizbeth Valencia García, exclusivamente a lo que concierne al presente Comité.-----



Interviene en uso de la palabra la Lic. Daniela Olguín Hernández Luna para sugerir a los presentes que la atención de la queja se realice de conformidad el numeral 8 de los *Lineamientos generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético en la Administración Pública Federal*, en primera instancia orientando a la denunciante sobre las vías competentes para resolver la parte de la queja en la que refiere a una inconformidad con el proceso que mantiene la compañía de seguros ante la CONDUSEF, toda vez que el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés no es competente para resolverlo. De igual manera con fundamento en el mismo numeral, comunicarle a la denunciante que el presente Comité atenderá en apego a la normatividad vigente, los hechos narrados en su queja que refieren a la conducta del servidor público adscrito a la CONDUSEF. Lo anterior siendo debidamente notificado a la C. Lizbeth Valencia García.

Interviene en uso de la palabra, la Lic. Anabel Hernández Rivera para expresar la importancia de ser claros y puntuales en la atención a los tres puntos petitorios que la denunciante presenta en su escrito.

Haciendo uso de la palabra, el Lic. Emmanuel Cardoso Blanno, manifiesta coincidir con lo antes aportado por la Secretaria Ejecutiva, acentuando la importancia de atender los dos temas que se desprenden de la Queja No. 02/2018, y notificándolo así a la C. Lizbeth Valencia García.

Solicitando el uso de la palabra, el Dr. Daniel Quintero Peña exterioriza estar de acuerdo en dar atención a la Queja No. 02/2018 como lo sugiere la Secretaria Ejecutiva; agrega la posible conformación de un subcomité para allegarse de más elementos para una atención idónea.

Acto seguido, los miembros presentes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés proceden a votar por unanimidad la competencia del Comité para atender lo referente a la conducta del denunciado. De igual manera, proceden a convenir la integración de un subcomité para la investigación, y para tal efecto, previa votación, se determina que el mismo quede integrado por la Lic. Silvia Fernández Martínez, la Lic. Laura Bucio Martínez, y el Lic. Neftalí Clemente Quiroz.

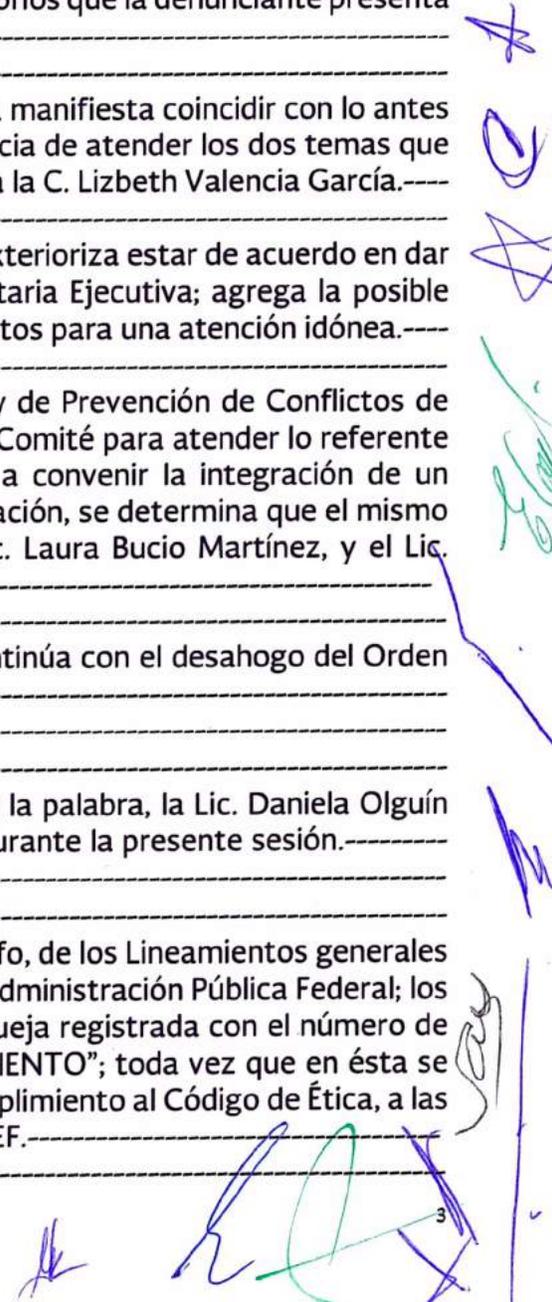
Continuando en uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva continúa con el desahogo del Orden del Día.

3. Toma de Acuerdos

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, y en uso de la palabra, la Lic. Daniela Olguín Hernández Luna procede a enunciar los acuerdos tomados durante la presente sesión.

Acuerdo No. 1.

De conformidad con el numeral 7 "Denuncias", séptimo párrafo, de los *Lineamientos generales para propiciar la integridad y el comportamiento Ético en la Administración Pública Federal*; los miembros del Comité acuerdan por unanimidad calificar la queja registrada con el número de folio de expediente 02/2018 como "PROBABLE INCUMPLIMIENTO"; toda vez que en ésta se advierten hechos que pudieran incurrir en algún posible incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o el Código de Conducta de la CONDUSEF.



Acuerdo No. 2.

De conformidad con el numeral 7 "Denuncias", octavo párrafo, de los Lineamientos generales para propiciar la integridad y el comportamiento Ético en la Administración Pública Federal; los miembros del Comité acuerdan por unanimidad orientar a la persona que presentó la queja, respecto de las instancias a la que deberá dirigir lo solicitado en el apartado "PIDO", numerales CUARTO y QUINTO, del escrito de queja en referencia.

Acuerdo No. 3.

De conformidad con el numeral 7 "Denuncias", noveno párrafo, de los Lineamientos generales para propiciar la integridad y el comportamiento Ético en la Administración Pública Federal; los miembros del Comité acuerdan por unanimidad conformar un subcomité integrado por: Silvia Fernández Martínez, miembro suplente del nivel jerárquico Vicepresidencia, Neftalí Clemente Quiroz, miembro propietario del nivel jerárquico Jefatura de Departamento, y Laura Bucio Martínez, miembro propietario del nivel jerárquico Operativo; quienes realizarán las acciones necesarias para allegarse de mayores elementos para la resolución esta queja

Seguimiento de Acuerdos.

Solicita el uso de la palabra el Lic. Emmanuel Cardoso Blanno, titular del Órgano Interno de Control en la CONDUSEF, para hacer del conocimiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, el estatus que guarda la Queja 01/2018, misma que fue turnada a la unidad administrativa de la cual es titular.

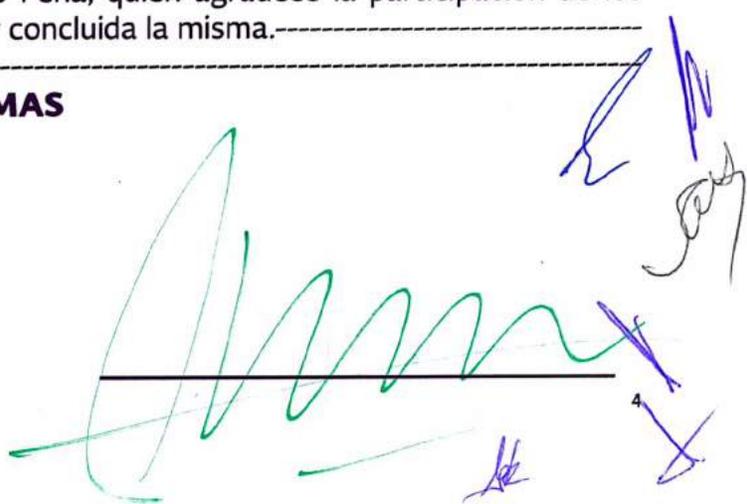
Acto seguido, le cede la palabra a la Dra. Eva Colín Flores, titular del área de quejas del Órgano Interno de Control en la CONDUSEF, quien comunica a los presentes que referente a la Queja No. 01/2018, y en atención al Acuerdo no. 4, tomado durante la segunda sesión extraordinaria del presente Comité, mediante el cual solicitan al Órgano Interno de Control, informe periódicamente de los avances y resolución de la queja; el Órgano Interno de Control en la CONDUSEF ha realizado las investigaciones que se estiman procedentes, dichas diligencias de investigación aún se encuentran en proceso, toda vez que la denunciante ha estado presentando nueva información, por lo que no ha sido posible concluir las diligencias y dar una resolución a la queja. Agrega que, dada la secrecía que amerita el asunto, no es posible mencionar a las personas citadas a declarar, así como de las medidas tomadas para salvaguardar la integridad de la supuesta víctima.

Hace uso de la palabra el Dr. Daniel Quintero Peña, quien agradece la participación de los presentes en el desahogo de la sesión, y da por concluida la misma.

FIRMAS

**PRESIDENTE
PROPIETARIO**

Dr. Daniel Quintero Peña
Vicepresidente de Planeación y Administración





Comisión Nacional para la Protección
y Defensa de los Usuarios de
Servicios Financieros

**SECRETARIA EJECUTIVA
TITULAR**

Lic. Daniela Olguín Hernández Luna
Jefe de Departamento de Formación Institucional

**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL
JERÁRQUICO DIRECTOR GENERAL
PROPIETARIO**

Lic. Anabel Hernández Rivera
Directora General de Defensoría,
Interventoría y Consultiva

**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL
JERÁRQUICO SUBDIRECTOR DE ÁREA
PROPIETARIO**

Lic. Eleuterio Cruz Marín
Subdirector de Supervisión de Instituciones de Crédito y
SOFOMES, E.R.

**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL
JERÁRQUICO JEFE DE DEPARTAMENTO
PROPIETARIO**

Lic. Neftalí Clemente Quiroz
Jefe de Departamento de Consultas en ,Materia de
Seguros de Vida

**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL OPERATIVO
PROPIETARIO**

Lic. Laura Bucio Martínez
Secretaría de Dirección General

PROPIETARIO

Lic. Armandina Laura Guerrero García
Especialista B

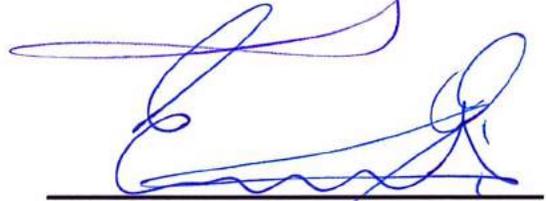
PROPIETARIO

Lic. Fernando Rosas Salgado
Especialista Técnico



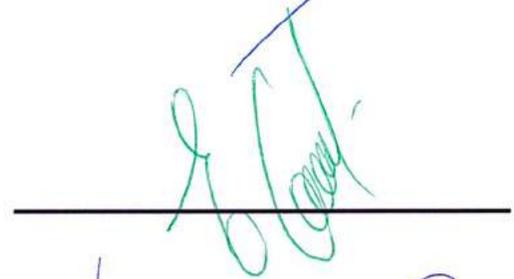
**ASESORES
TITULAR**

Lic. Emmanuel Cardoso Blanno
Titular del Órgano Interno de Control en la CONDUSEF



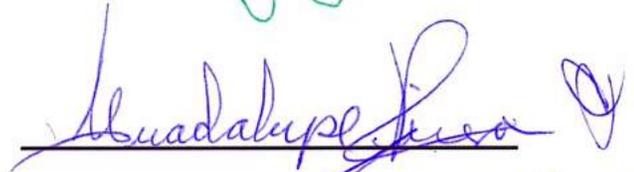
SUPLENTE

Dra. Eva Colín Flores
Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en
la CONDUSEF.



TITULAR

Lic. María Guadalupe Rivera Zarur
Directora General de Servicios Legales



SUPLENTE

Lic. Jorge Adrián Kuk Olivera
Director de Disposiciones, Convenios, Contratos y Recursos
de Revisión



SUPLENTE

Mtra. Guillermina Natividad Valdés Altamira
Directora de Administración de Personal



Estas firmas corresponden al acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, celebrada el día 10 de octubre de 2018.